



PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE UNIVERSITARIAS A.C., PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL ESTADO LAICO, QUE HAN SIDO VULNERADOS A PARTIR DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES REALIZADAS EN CONTRA DE LA PLURALIDAD DEL CONCEPTO DE FAMILIA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR PARTE DE GRUPOS RELIGIOSOS.

El pasado 10 de septiembre, se llevó a cabo una marcha denominada "Por la familia", y fue convocada por diversos grupos religiosos, principalmente católicos. El objetivo de esta convocatoria fue exigir que se impida el matrimonio igualitario al considerar que las personas pueden ser "diferentes y con derechos limitados". Asimismo, se expresaron en contra de la igualdad de género, fomentando un discurso de odio en contra de quienes no comparten su ideología.

La FEMU, expresa su preocupación por estos hechos, que son una clara violación al artículo 1º de la Constitución Federal, el Estado Laico, así como de los derechos protegidos dentro del sistema universal e interamericano de derechos humanos.

Cabe decir que la Corte Interamericana, que emite jurisprudencia obligatoria para México, determinó en el caso Atala Riffo y niñas vs Chile¹, que en la Convención Americana no se encuentra determinado un concepto cerrado de familia, ni mucho menos se protege sólo un modelo "tradicional" de la misma.

Urge atender que México² tiene el segundo lugar mundial en crímenes por homofobia. Y por tanto, es pertinente que las expresiones en contra del derecho a la igualdad y no discriminación, sean debidamente atendidas por el Estado obligado a su cumplimiento.

La libertad de expresión, no se basa en la violación de otros derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución, ni mucho menos puede usarse para fomentar el clasismo, el odio y la violencia. Por ello, exigimos que cesen estas manifestaciones que están violando sistemáticamente nuestro sistema jurídico y que ponen en riesgo a todas las personas que no comparten la ideología de estos grupos religiosos.

¡POR LA LAICIDAD DEL ESTADO Y EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS HUMANOS!

FEDERACIÓN MEXICANA DE UNIVERSITARIAS, A.C,

CIUDAD DE MÉXICO EN 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

¹ SENTENCIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2012(Solicitud de Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas) párrafo 142.

² <http://www.proceso.com.mx/403935/mexico-segundo-lugar-mundial-en-crímenes-por-homofobia>